

CONSIDERANDO

Que la educación es responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **INSTITUTO PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE "QUILLOAC"**, de la provincia del Cañar, conmemora su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **INSTITUTO PEDAGÓGICO INTERCULTURAL "QUILLOAC"** de la ciudad del Cañar, al celebrar sus **BODAS DE PLATA** de vida docente e institucional al servicio de la juventud del cantón y de la provincia.*

*El señor Diputado **JORGE GUAMÁN CORONEL**, Legislador por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "General Rumiñahui" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de abril del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

OGM/PA


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL